

Debe prohibirse el trabajo de mujeres en bares

Afirma la doctora Ferreira que la legislación vigente prohíbe terminantemente

SE REUNIRA EL PROXIMO 10 LA COMISION OFICIAL

Para el próximo lunes, diez de noviembre, a las 10 a. m., está señalada una nueva reunión de la Comisión que estudia el trabajo de las mujeres en los bares, bajo la presidencia de la funcionaria del ministerio de Trabajo, doctora Leonor Ferreira, entrándose a discutir la agenda confeccionada al efecto en anterior reunión.

En esta nueva reunión se tratará sobre las diversas ponencias presentadas por los representantes de los distintos sectores interesados en esta cuestión social.

CRITERIOS ANTAGONICOS

Nuestro reportero pudo conocer que la Asociación de Comerciantes y dueños de Bares, representada en la comisión por el señor Emilio Corrales García, sustenta el criterio —consignado en la ponencia elevada al efecto a la Comisión— de que debe autorizarse, por una disposición del gobierno, el trabajo de las mujeres en los bares, dado que realizan un servicio igual que otro cualquiera.

SINDICATO PATRONAL DE CAFES CON ALCOHOL

Por su parte, el Sindicato Patronal de Dueños de Café con Alcohol, representado por el señor Juan López Vigo, demanda que se autorice el trabajo de las mujeres en los bares por la noche, modificándose el decreto 1,024 de 1937 al efecto.

CENTRO DE CAFES DE LA HABANA

El Centro de Cafés de La Habana, representado por el doctor Esteban Ferrer, solicita la autorización del trabajo de la mujer en los bares por la noche.

ASOCIACION DE AMAS DE CASAS

La Asociación de Amas de Casas representada por el señor Rolando Lamit Celada, pide que se autorice el trabajo de las mujeres en los bares, creándose una Escuela de Capacitación de Mujeres en los bares, a fin de dotarlas de las enseñanzas necesarias para el mejor desempeño de sus tareas.

LOS OBREROS GASTRONOMICOS

Aunque la representación obrera gastronómica no ha presentado su correspondiente ponencia, fijando su criterio en torno al trabajo de las mujeres en los bares, se ha podido conocer que piden el cese de estas labores,

proponiendo un plazo prudencial para la sustitución de mujeres por hombres en estos trabajos.

LA DRA. FERREIRA

La jefa del Negociado de Mujeres y Menores del Ministerio de Trabajo y presidenta de esta Comisión que estudia el trabajo de las mujeres en los bares, doctora Leonor Ferreira, expresó a nuestro reportero que "continúa sosteniendo que, de acuerdo con la legislación social vigente, sobre el trabajo de las mujeres en los expendios de bebidas alcohólicas, debe prohibirse dichos trabajos terminantemente".

Aduce la doctora Leonor Ferreira que nuestro país acaba de firmar un Convenio con la Organización Internacional del Trabajo —OIT— que prohíbe el trabajo de las mujeres por la noche.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA